

Expte. APRO 105/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO DE MICROCATÉTERES DE PRESIÓN INTRACORONARIA CON CESIÓN DE DOS MONITORES PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HUN.

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Presidencia:

Sara Lizarbe Sancha

Vocales:

Oihane Mayo Ijurra

Miguel Asurmendi Salvide

Vocal-Secretaria:

Mª Dolores García Fuentes

En Pamplona, siendo las 14:00 horas del día 22 de octubre de 2024, en acto celebrado mediante medios telemáticos (correo electrónico), se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público que indican con idéntico contenido:

“Constitución del órgano colegiado. Convocatoria y sesiones.

1. Para la válida constitución del órgano, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, de la Presidenta o Presidente y de la Secretaria o Secretario, o en su caso de las personas que los sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros (...).

2. En las sesiones que celebren los órganos colegiados a distancia, sus miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.”

Los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, acuerdan hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión para el examen de la documentación aportada por Merce V. Electromedicina, S.L., en relación con el trámite previsto en la cláusula 13 de las Condiciones particulares referido a las condiciones requeridas para la adjudicación del contrato.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, dentro del plazo otorgado (acta de 9 de octubre de 2024), se ha recibido la documentación aportada por Merce V. Electromedicina, S.L., en relación con el trámite previsto en la cláusula 13 de las Condiciones particulares referido a las condiciones requeridas para la adjudicación del contrato.

Examinado el contenido de dicha documentación por los miembros de la Mesa de Contratación expresados al margen, se encuentra correcta y conforme con lo establecido en dicha cláusula.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, según lo señalado en la cláusula 13 del referido condicionado, acuerda aceptar la documentación presentada por la empresa licitadora y proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de suministro de microcatéteres de presión intracoronaria con cesión de dos monitores a la empresa por Merce V. Electromedicina, S.L..

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 15:00 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presenta acta.



Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN



Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN